

Municipales. Advirtiendo no se tengan en cuenta
 para estos repartimientos el producto de otras
 maderas y si el total del lote de cofre y
 otros, cuya distribución pendiente queda practica-
 mente por la Superioridad. Remitiéndose esta
 acta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
 para su Superior Aprobación y efectos con-
 guientes. Asi lo dispuso y firmaron los S. concur-
 rentes de que certifico.

Ostana

Savano

Candela

Vañez

Vala

Lopez Yrujo

Martinez

Señores señores. } En la Villa de Yula a nueve de Abril
 de 1848 } de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reu-
 nidos en sus Salas Comitoriales, los S. que com-
 ponen el Ayuntamiento Constitucional de la misma por
 ra celebrar la Sesion extraordinaria de este día a
 la que habian sido citados por papelata autenta
 comprensiva del objeto, bajo la presidencia

